

7
Marzo
2006

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (CLEOP), celebrado con carácter de extraordinario el día 2 de Marzo de 2006 tomo el acuerdo de ratificar el Contrato suscrito por su Presidente el pasado lunes día 27 de Febrero, mediante el cual Cleop pasa a tener una opción de compra por un plazo que vence el próximo 1 de Abril sobre el 35,90% de la Compañía Mercantil URBEM, S.A.

La sociedad URBEM, S.A. es una de las principales promotoras inmobiliarias de la ciudad de Valencia con unas reservas de suelo de más de 200.000 m2. de techo edificable en varios puntos de dicha ciudad.

El contrato de opción de compra suscrito prevé la posibilidad de ser realizado en dos tramos de un 50% cada uno de ellos, con vencimientos de las opciones el 1 de Abril de 2006 y 2007. Los pagos de cada una de las opciones se prolongarían por cinco años. Cleop deberá instrumentar antes del vencimiento de la primera opción los recursos y avales necesarios, por lo cual, está realizando diversas gestiones para obtener dicha financiación. En caso de ejecutar íntegramente la opción concedida y si en la sociedad adquirente no se incluyeran otros posibles socios, el monto total de la inversión superaría los 100 millones de Euros.

Valencia, a siete de marzo de dos mil seis,

COMPANÍA LEVANTINA DE EDIFICACION
Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

~~Presidente~~
Edo.: Carlos Turro Homedes
Presidente